



DECRETO N° 4036/

LAJA, diciembre 28 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 676 de fecha 20.10.09.
- 2.- Convenio Mandato para ejecución de proyecto "Conservación de postas rurales Comuna de Laja", entre Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 30.12.09.
- 3.-D.A N 691 de fecha 26.02.10.
- 4.-Resolución Exenta N° 01725 de fecha 18.10.10.
- 5.-D.A N° 3560 de fecha 19.11.10.
- 6.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-35-LE10 de fecha 10.12.10.
- 7.-Acta de visita a terreno de fecha 16.12.10.
- 8.-Consultas y aclaraciones.
- 9.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 28.12.10.
- 10.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de adquisiciones.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta y proceder a realizar nuevo llamado de licitación del Proyecto denominado "Conservación de postas rurales comuna de Laja".

RESUELVO:

- 1.-**DECLÁRESE** desierta la Licitación N° 3735-35-LE10, realizada a través del portal mercado público, para ejecutar el proyecto denominado "Conservación de postas rurales comuna de Laja", Código BIP 30089185-0.
- 2.-**PROCÉDASE**, a realizar nuevo llamado de licitación pública a través del portal mercado público.
- 3.-**APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 4.-**ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto M\$18.137.- iva incluido.
- 5.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional del Bio Bio" N° 05-68-02-31-02-004 Obras Civiles, Código Bip 30089185-0, denominado "Conservación de postas rurales comuna de Laja".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- Salud
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE